



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
CHIHUAHUA

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EN LA OBRA



CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES ENTEPALES AG

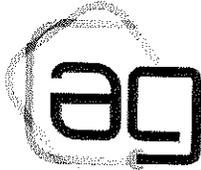
Chihuahua, Chih., a 28 de Diciembre de 2020.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,**

Dando cumplimiento a la Cláusula Decima del Contrato No. 003/2020, de la Licitación Pública Nacional Presencial, con Reducción de Plazos CEHD:14c.4.001/2020 OP y que se enumera en seguida:

DÉCIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON DOMICILIO EN EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON SU REGISTRO EN EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES, DICHO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA FIRMAR LA BITÁCORA, LAS SOLICITUDES Y ESTIMACIONES.

"LA COMISIÓN", SE RESERVA EL DERECHO DE PEDIR SU SUSTITUCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA", A NOMBRAR OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.



CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES INTEGRALES AG

“EL CONTRATISTA”, A TRAVÉS DE SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y EJERCER LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SUS ANEXOS Y DE LA BITÁCORA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR “EL CONTRATISTA”, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y CONTAR CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

He designado a la **Ing. Alma Idali González Ibarra** como superintendente de la empresa del cual soy Administrador Único, con Credencial para Votar con Fotografía, Clave de Elector No. **GNIBAL87010308M600.**

Ing. Alfredo González Ibarra
Construcciones y Rehabilitaciones Integrales AG S.A. De C.V.
Jose Maria Iglesias 4121 Col. San pablo C.P. 31107 Tel. 3062268
administracion@construccionesag.com.mx

Para su conocimiento.- **Ing. Alma Idali González Ibarra.**

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GONZALEZ
 IBARRA
 ALMA IDALI
 DOMICILIO
 C RIG YAGUI 2731 A
 COL JUNTA DE LOS RIOS 31303
 CHIRIHUAHUA GHIH

FECHA DE NACIMIENTO
 03/01/1987

CLAVE DE ELECTOR GNIBAL87010300M800
 CURP GOIA870103MCHNBI04

ESTADO 08 MUNICIPIO 083 SECCIÓN 0789
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

EDMUNDO OCHOA
 SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1952914294<<0789072168878
 8701037M2912316MEX<01<<26220<6
 GONZALEZ<IBARRA<<ALMA<IDALI<<<